



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. 947

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como Casa cuarenta y tres de la calle Héroes de Churubusco, en Tacubaya y terreno que ocupa, Distrito Federal, actualmente, Viaducto Héroes de Churubusco (Antes Calle Héroes Churubusco) número 43, Colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo (Segunda Publicación) 4
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública la atención de Situaciones de Emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al 14.50% de los derechos de copropiedad respecto de lo que fue el indiviso registralmente identificado como: Departamento Ciento uno y sus Anexos Jaula de Tendido del Edificio en Condominio numero ciento ochenta y ocho de la calle de Juanacatlan esquina con calle de Cholula Colonia: Condesa. Cd. de conformidad con el Folio Real número 311166 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamento marcado con el número 101 de la calle Alfonso Reyes número 188, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México (Primera Publicación) 7

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Salud**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Organización del Cuerpo de Gobierno en las Unidades Hospitalarias 10

## A L C A L D Í A S

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social: “Inclusión para Una Vida Digna” para el Ejercicio Fiscal 2022 11
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social: “Juntos para una Mejor Visión” para el Ejercicio Fiscal 2022 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social: “Juntos para una Mejor Visión” para el Ejercicio Fiscal 2022 27
- ◆ Aviso por el cual que se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social: “Inclusión para una Vida Digna” para el Ejercicio Fiscal 2022 31

### **Alcaldía en Azcapotzalco**

- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada su Estructura Orgánica 34
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos, donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas realizadas por los beneficiarios de los Programas y Acciones Sociales, durante el Ejercicio 2021 36

### **Alcaldía en Miguel Hidalgo**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Tradiciones Mexicanas MH” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados el 27 de abril de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 38

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan" 40

### **Alcaldía en Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el alcance al Registro de Estructura Orgánica No. AL-VC-08/010320 49

## C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública de carácter nacional número SEDEMA-023-2022-PI-LPN.- Contratación de obra pública para llevar a cabo el Proyecto Integral para la construcción de infraestructura en las Áreas Naturales Protegidas Sierra Guadalupe y Sierra Santa Catarina 50
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública de carácter nacional número SEDEMA-24-2022-OP-LPN.- Contratación de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones de los Viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla 52
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública de carácter nacional número SEDEMA-025-2022-PI-LPN.- Contratación de obra pública para llevar a cabo el Proyecto Integral para la recuperación de Barrancas, Programa 2022: Cuenca Alta de Tarango (Rio Puerta Grande) y Magdalena-Eslava (Rio Eslava) 54

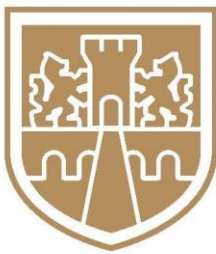
**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

- ♦ **Alcaldía en Iztacalco.**- Licitación Pública de carácter Nacional número LPN-AI-30001023-002-22.- Convocatoria 002.- Adquisición de alarmas de seguridad en tu colonia 56
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.**- Licitaciones de Carácter Nacional números AMH/LPN/021/2022 y AMH/LPN/022/2022.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la renovación de banquetas y guarniciones, así como la rehabilitación de Centros y Espacios Deportivos 58

### EDICTOS

- ♦ Juicio Extinción de Dominio.- Expediente número 4/2022-IV (Primera Publicación) 62
- ♦ **Aviso** 63



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

**LIC. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO**, en mi carácter de Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 4, apartado A numerales 1, 3 y 4; 9 apartado A numerales 2 y 3, apartado C numerales 1 y 2; 10 apartado B numeral 1, apartado D numeral 1, 53 apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3; 20 fracciones X y XI; 30; 35 fracciones I y II; 126 y 133 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 90; 91; 123; 124; 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 3; 37; 38; 39 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 70 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y al Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de diciembre de 2020, ratificado para el Ejercicio 2022 mediante la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de diciembre de 2021; y al Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y de forma indistinta en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Coordinación de Convivencia y Cultura; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona titular de la Coordinación de Promoción Deportiva las facultades y atribuciones que se indican, publicado el 17 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 792, y tengo a bien expedir el siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “TRADICIONES MEXICANAS MH” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EL 27 DE ABRIL DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 838.**

**EN LA PÁGINA 33, NÚMERALES 3.2 Dirección General de Desarrollo Social, 3.3 Dirección de Desarrollo Social y Humano, 3.4 Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales.**

**DICE:**

**3.2 Dirección General de Desarrollo Social:** Responsable de la verificación de la acción social.

**3.3 Dirección de Desarrollo Social y Humano:** Responsable del seguimiento y cumplimiento de la normatividad vigente.

**3.4 Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales:** Responsable de la ejecución, operación e implementación de la acción social.

**DEBE DECIR:**

**3.2. Dirección General de Desarrollo Social:** Responsable de la supervisión de la acción social.

**3.3. Dirección de Desarrollo Social y Humano:** Responsable de la verificación de la acción social, así como del seguimiento y cumplimiento de la normatividad vigente.

**3.4. Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales:** Responsable de la ejecución, control, operación e implementación de la acción social, así como de la integración del padrón de las personas beneficiarias.

**EN LA PÁGINA 38, NUMERAL 14.**

**DICE:**

**14. Padrón de Beneficiarias y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas beneficiarias.**

De conformidad con el numeral 14 de los lineamientos para la elaboración de acciones sociales, las personas asistentes a los eventos se registrarán en el formato diseñado para tal fin y contendrá los siguientes campos:

Nombre completo	Edad	Sexo	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
-----------------	------	------	-----------	----------	--------------------

El padrón y listado de beneficiarios será elaborado conforme a la normatividad aplicable y lo señalado por los presentes lineamientos.

**DEBE DECIR:**

**14. Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas beneficiarias.**

De conformidad con el numeral 14 de los lineamientos para la elaboración de acciones sociales, las personas asistentes a los eventos se registrarán en el formato que la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales diseñe para tal fin, mismo que contendrá los siguientes campos:

Nombre completo	Edad	Sexo	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
-----------------	------	------	-----------	----------	--------------------

El padrón y listado de beneficiarios será elaborado conforme a la normatividad aplicable y lo señalado por los presentes lineamientos.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022.

(Firma)

**ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
EN MIGUEL HIDALGO**

---